



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/WG.6/4/CUB/3  
28 de noviembre de 2008

ESPAÑOL  
Original: ESPAÑOL/INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal  
Cuarto período de sesiones  
Ginebra, 2 a 13 de febrero de 2009

**RESUMEN PREPARADO POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO  
PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON ARREGLO AL PÁRRAFO 15 c)  
DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 5/1 DEL CONSEJO DE  
DERECHOS HUMANOS\***

**Cuba**

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por 326 interlocutores<sup>1</sup> para el examen periódico universal. Se ha preparado conforme a las directrices generales adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que la periodicidad del examen en el primer ciclo es cuatrienal.

---

\* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## **I. ANTECEDENTES Y MARCO**

### **A. Alcance de las obligaciones internacionales**

1. Amnistía Internacional (AI) celebró que Cuba hubiera firmado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) y expresó la esperanza de que el Gobierno pudiera ratificar ambos tratados tan pronto como fuera posible y sin reservas<sup>2</sup>. AI también instó al Gobierno a que ratificara los dos Protocolos Facultativos del ICCPR<sup>3</sup>. Human Rights First (HRF) indicó que Cuba, como signatario del ICCPR y del ICESCR, tenía la obligación de abstenerse de realizar actos que pudieran frustrar el objeto y el propósito de esos Pactos<sup>4</sup>.

### **B. Marco constitucional y legislativo**

2. La Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) indicó que los derechos humanos estaban, ante todo, esencialmente plasmados en la Constitución de 1976 que había sido modificada ulteriormente, la cual se complementaba con otras leyes. La Constitución garantizaba, entre otras cosas, la libertad de conciencia, de profesión y fe religiosa, el derecho de libre expresión, de reunión pacífica y de asociación, la propiedad, el justo proceso<sup>5</sup>.

### **C. Estructura institucional y de derechos humanos**

3. El Foro de la Sociedad Civil Cubana ("El Foro"), convocado por 15 organizaciones y que contó con 163 organizaciones de la sociedad civil, indicó que en Cuba existía un amplio y efectivo sistema interinstitucional de protección a los derechos ciudadanos, que incluía la participación de organizaciones sociales y de masas, que garantizaba la atención, tramitación y respuesta de las quejas o solicitudes referidas al respeto y ejercicio de los derechos humanos<sup>6</sup>.

4. La Federación de Mujeres Cubanas (FMC) indicó ser reconocida como el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer en Cuba, al representar los intereses de la inmensa mayoría de las mujeres del país. La FMC establece relaciones horizontales con los Organismos de la Administración Central del Estado, a los efectos de promover, coordinar, dar seguimiento y evaluar las políticas y programas sectoriales; así como contribuir a la concienciación y movilización que garantice la inserción de las mujeres en los mismos<sup>7</sup>.

5. La FMC también indicó que la Comisión Permanente de "Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer" de la Asamblea Nacional del Poder Popular, seguía desempeñando valiosas funciones en la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes<sup>8</sup>. La Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM) hizo referencia al Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad (CONAPED) y a los planes de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad, en particular el III Plan correspondiente al período 2006-2010<sup>9</sup>.

6. AI instó al Gobierno a crear un mecanismo independiente de rendición de cuentas para garantizar que todas las instituciones estatales, incluidos los servicios de seguridad, respeten los derechos humanos<sup>10</sup>.

## **II. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO**

### **A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos**

7. AI celebró la visita realizada en noviembre de 2007 por el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación e indicó que en esa ocasión el Ministro de Relaciones Exteriores había manifestado que el Gobierno se había comprometido a cooperar "continua y sistemáticamente" con los mecanismos internacionales de derechos humanos siempre y cuando Cuba no fuera objeto de un trato discriminatorio. Sin embargo, le seguía preocupando la continuación de la restricción a la vigilancia de los derechos humanos en Cuba. Las organizaciones internacionales independientes de derechos humanos no tienen autorización para visitar la isla<sup>11</sup>. Norte-Sur XXI señaló que Cuba no había cooperado con la misión de investigación realizada en agosto de 2007 cuando se le hizo la petición correspondiente, aunque tampoco había obstaculizado de ninguna manera su labor<sup>12</sup>.

8. HRF recomendó que Cuba extendiera una invitación permanente al Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos<sup>13</sup>.

### **B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos**

#### **1. Igualdad y no discriminación**

9. Cuba ha logrado avances importantes en el proceso de eliminación de la discriminación contra la mujer y sigue prestando atención a los derechos de las personas que luchan contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, manifestó Australia-Cuba Friendship Society (ACSF)<sup>14</sup>.

10. La Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLFM) indicó que en Cuba no existía una ley específica referida a las personas con discapacidad. Existen leyes, decretos, disposiciones y regulaciones contenidas en los diferentes cuerpos legales, que regulan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin exclusión<sup>15</sup>.

#### **2. Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona**

11. El Comité Estatal por la Liberación de los 5 cubanos presos en los Estados Unidos de América (CEL5) indicó que si bien la Constitución de Cuba no incluye precepto alguno relativo a la aplicación o abolición de la pena capital, el Código Penal establece esta sanción para los más graves delitos. Sin embargo, la aplicación de la pena de muerte ha tenido un carácter excepcional. En 1999 se aprobaron modificaciones al Código Penal, que prescribe la privación perpetua de la libertad para algunos delitos, con el objetivo principal de utilizarla cada vez más como alternativa de la pena de muerte. Por otra parte, Cuba respeta y cumple rigurosamente, tanto en la legislación como en su aplicación práctica, las salvaguardias establecidas por las Naciones Unidas para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte<sup>16</sup>.

12. AI indicó que Cuba se había abstenido en la votación, de diciembre de 2007 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de una resolución sobre la moratoria del uso de la pena de muerte (A/RES/62/149). En abril de 2008, el Presidente de Cuba anunció la decisión del Consejo de Estado de conmutar la pena de muerte a un grupo de presos por condenas de 30 años de prisión. Sin embargo, también aclaró que esa medida no implicaba la abolición de la pena de muerte. La última vez que se adoptó esa medida fue en abril de 2003, cuando los tres jóvenes que habían sido condenados a la pena de muerte por secuestrar un barco para huir de la isla fueron ejecutados<sup>17</sup>.

13. El Foro indicó que en Cuba no había casos de ejecuciones extrajudiciales, de torturas a detenidos, ni de desaparecidos<sup>18</sup>. La Consultoría Jurídica Interamericana de Derechos Humanos (CJIDH), hizo notar que desde que Cuba era parte de la Convención contra la Tortura, no había efectuado una sola investigación por denuncias de tortura dentro de su jurisdicción interna<sup>19</sup>.

14. Servicio Paz y Justicia de Argentina (SERPAJ-A) informó acerca de la situación de las cárceles en Cuba, en particular, la atención que se presta a las necesidades básicas en las prisiones, como la política de reinserción social de los internos al cumplir las sanciones judiciales, visitas de familiares, alimentación, salud y educación de los internos<sup>20</sup>.

15. La CJIDH hizo referencia a informes de connotadas organizaciones internacionales de derechos humanos, que coinciden en manifestar que en el amplio sistema carcelario cubano imperan el hacinamiento, la pésima alimentación, las acciones de hostigamiento, brutales palizas, internamiento en celdas de castigo, traslado de prisión, normalmente lejos del lugar de residencia de la familia, denegación de asistencia religiosa, suspensión de visitas familiares, y denegación de tratamiento médico. Sólo entre 2006, 2007 y en lo que va de 2008 han fallecido 49 personas en las cárceles cubanas sin ninguna explicación oficial de las autoridades penitenciarias del Estado cubano<sup>21</sup>.

16. HRF indicó que los defensores de derechos humanos cubanos que han sido condenados por algún delito suelen cumplir su condena en cárceles que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad y comparten grandes pabellones con delincuentes comunes. Los alimentos que reciben son de mala calidad; a menudo no se les permite salir al aire libre ni realizar ejercicio físico regularmente. No se brinda atención médica adecuada a los presos enfermos y existe la práctica habitual de trasladarlos a cárceles alejadas del lugar de residencia de la familia<sup>22</sup>.

17. El Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba (CR) hizo referencia a tratos crueles e inhumanos por parte de los carceleros en una prisión en Camagüey, a las personas fallecidas en las prisiones y a las condiciones en centros carcelarios como el de Canaleta en Matanzas, el Combinado de Guantánamo y Kilo 7 en Camagüey<sup>23</sup>.

### **3. Administración de justicia, incluida la impunidad, y estado de derecho**

18. La Constitución de Cuba establece expresamente que los tribunales constituyen un sistema... "subordinado jerárquicamente a la Asamblea Nacional... y al Consejo de Estado", órgano ejecutivo supremo que puede impartir instrucciones a los tribunales, señala Human Rights Watch (HRW)<sup>24</sup>. HRW indicó también que según la legislación cubana los civiles pueden ser juzgados por tribunales militares, cuya independencia e imparcialidad también son discutibles. Además, de vez en cuando los jueces cubanos deciden enjuiciar a puerta cerrada a opositores pacíficos del Gobierno, con lo cual violan el derecho a un juicio público<sup>25</sup>.

19. HRW indicó que si bien según la Constitución de Cuba los ciudadanos tienen derecho de defensa, la legislación procesal de Cuba, así como la prohibición de crear un colegio de abogados independiente menoscaban gravemente ese derecho. Dada la falta de independencia de los jueces, fiscales y abogados designados o autorizados por el Estado, muchos de los acusados suelen tener pocas esperanzas de que sus abogados ejerzan o puedan ejercer una defensa digna de ese nombre<sup>26</sup>. Según AI la circunstancia de que los abogados son funcionarios de Gobierno y por tanto pueden tener reparos a la hora de impugnar las acusaciones de los fiscales o las pruebas presentadas por los servicios de inteligencia del Estado, también reduce la posibilidad de que la defensa sea apropiada y adecuada<sup>27</sup>.

20. Las organizaciones que participaron en El Foro indicaron que en Cuba se reconoce la igualdad plena de todos los ciudadanos ante la ley, la presunción de inocencia y el derecho de defensa y a un juicio justo. El sistema penal tiene ante todo el propósito de reeducar y formar valores en los reclusos, para su reinserción en la sociedad<sup>28</sup>.

#### **4. Libertad de circulación**

21. Según HRW, parece que el Gobierno ha flexibilizado algunas de las restricciones impuestas a los viajes al extranjero, que durante décadas han estado sujetos a limitaciones estrictas, lo que ha contribuido al enorme sufrimiento de las personas con familiares que residen en el extranjero. Sin embargo, al parecer se sigue exigiendo visados de salida al personal médico, a los militares y a los funcionarios del Ministerio del Interior<sup>29</sup>. HRW indicó que el Gobierno debía reformar el Código Penal para despenalizar el delito de salida y entrada ilegal<sup>30</sup>. Según AI el embargo ha menoscabado la libertad de circulación entre Cuba y los Estados Unidos y ha restringido las posibilidades de reunificación de las familias<sup>31</sup>.

22. Según HRF Cuba restringe habitualmente el derecho a la libre circulación de los defensores de derechos humanos en el territorio nacional. A veces los defensores de derechos humanos que han intentado trasladarse de otras partes de Cuba a La Habana para participar en reuniones, conmemoraciones y eventos han sido sacados de los autobuses. A otros se les ha confiscado la cédula de identidad, documento que necesitan para viajar<sup>32</sup>. Asimismo, HRF citó el ejemplo de las Damas de Blanco que han sido premiadas a nivel internacional en varias ocasiones por su pacífica labor en la esfera de los derechos humanos, pero nunca han podido estar presentes para recibir los galardones, ya que el Gobierno cubano no autoriza la salida del país de los defensores de derechos humanos<sup>33</sup>.

#### **5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política**

23. Alrededor de 17 organizaciones religiosas en Cuba informaron acerca de la libertad de religión, indicando que gozan de plena libertad para el desarrollo de su trabajo, no están sometidas a discriminación alguna en razón de sus creencias, ni limitaciones en el ejercicio de sus derechos civiles y que mantienen relaciones respetuosas con el Estado cubano. También indicaron haber obtenido el reconocimiento legal sin ningún obstáculo y la autorización para celebrar reuniones religiosas en sus instituciones, casas privadas u otros lugares, y que se les facilita la recepción y la actuación en Cuba de visitantes extranjeros<sup>34</sup>.

24. Según Christian Solidarity Worldwide (SSW), durante el año pasado aumentaron los informes de violaciones del derecho a la libertad de religión, desde amenazas y la presencia intimidante de agentes de seguridad del Estado en reuniones religiosas, hasta la confiscación de edificios de la iglesia y/o viviendas, la expulsión de los pastores y de sus familiares, y en algunos casos la destrucción física de los edificios de la iglesia. Esos derechos se han violado en las viviendas particulares donde se celebran servicios religiosos y en las iglesias autorizadas, y, se han visto afectados tanto los miembros del Consejo de Iglesias de Cuba como los que no pertenecen a esa agrupación, que tradicionalmente se ha beneficiado de cierto trato preferencial de parte del Gobierno. Además, según SSW los dirigentes religiosos de todas las confesiones seguían experimentando dificultades a la hora de solicitar visados de salida o permisos para los vehículos de la iglesia, así como restricciones a importación de biblias y otro tipo de material religioso<sup>35</sup>.

25. Según AI, por lo menos 58 presos de conciencia (entre ellos maestros, periodistas y defensores de derechos humanos detenidos por realizar actividades pacíficas) se encuentran

actualmente reclusos en cárceles situadas en distintas partes del territorio de Cuba, tras la celebración de juicios en los que no se respetaron las normas internacionales sobre garantías procesales. Cincuenta y cinco de esos presos de conciencia fueron detenidos en marzo de 2003 cuando se privó de libertad a la mayoría de los cuadros intermedios del movimiento disidente, con excepción de unas seis personalidades críticas del régimen<sup>36</sup>. AI celebró la puesta en libertad, en febrero de 2008, de cuatro presos de conciencia, aunque parece haber sido por motivos de salud y las personas en cuestión tuvieron que exiliarse<sup>37</sup>.

26. HRW indicó también que numerosas leyes tipifican como delito expresamente el ejercicio de libertades fundamentales mientras que otras se definen de manera tan imprecisa que en la práctica conceden a las autoridades cubanas una amplia discrecionalidad para acallar las críticas al Gobierno. Se ha recurrido sistemáticamente a figuras como la "peligrosidad", la "propaganda enemiga" y "el desacato" para reprimir la disidencia<sup>38</sup>. Quienes intentan expresar opiniones, organizar reuniones o crear organizaciones que contradigan la política del Gobierno y/o los objetivos del Estado pueden ser objeto de medidas punitivas como la prisión, la pérdida del empleo, el hostigamiento y la intimidación<sup>39</sup>. Por otra parte, AI expresó preocupación por los informes de actos de hostigamiento e intimidación contra críticos y disidentes políticos y sus familiares a manos de grupos cuasi oficiales mediante los denominados "actos de repudio"<sup>40</sup>.

27. HRF indicó que el artículo 91 del Código Penal de Cuba y la Ley de protección de la independencia nacional y la economía de Cuba, conocida como Ley N° 88, son las disposiciones a las que se recurre con más frecuencia para procesar a los defensores de derechos humanos<sup>41</sup>. AI se refirió también a las limitaciones impuestas a las libertades fundamentales cuando la Asamblea Nacional de Cuba aprobó en 1999 la Ley N° 88 como medida de represalia por la legislación aprobada en los Estados Unidos de América, mejor conocida como "Ley Helms-Burton", por los nombres de los legisladores que la patrocinaron<sup>42</sup>. La legislación prohíbe la posesión, distribución o reproducción de "material subversivo" del Gobierno de los Estados Unidos y establece penas de hasta cinco años de prisión por colaborar con emisoras de radio y televisión y publicaciones consideradas afines a la política estadounidense<sup>43</sup>. AI instó al Gobierno a que eliminara del Código Penal las disposiciones que pudieran contribuir a la detención y privación de la libertad arbitrarias, y a que reformara leyes, reglamentaciones y prácticas administrativas relativas a la libertad de expresión, asociación y reunión, de conformidad con las normas internacionales<sup>44</sup>.

28. El Foro informó que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen bienes al servicio de todo el pueblo y que la formación y capacitación en el uso de éstas, eran gratuitos<sup>45</sup>. También se indicó que la señal de la radio y la televisión abarcaba a todo el país<sup>46</sup>.

29. Reporteros sin Fronteras (RSF) se refirió a las dificultades extremas que experimentaban los periodistas para ejercer su profesión en un país donde el Estado tenía el monopolio de la información, la impresión y la difusión<sup>47</sup>. AI indicó que la propiedad privada de la prensa, la radio, la televisión y de otros medios de comunicación estaba prohibida por ley, lo cual restringía el ejercicio del derecho a la libertad de expresión por parte de los medios de comunicación independientes<sup>48</sup>. Además, según RSF, la red Internet está muy controlada<sup>49</sup>. RSF recomendó que el Gobierno cubano pusiera fin al monopolio estatal de la información, difusión e impresión, que levantara las restricciones a la adquisición individual de material informático y facilitara el acceso a Internet<sup>50</sup>.

30. AI indicó que en 2007 las autoridades gubernamentales competentes notificaron a varios periodistas extranjeros que sus visados no serían renovados porque la manera en que informaban de la situación cubana no era aceptable para el Gobierno de Cuba<sup>51</sup>.

31. The House of Latin America (HOLA) y otras organizaciones indicaron que la sociedad civil cubana participaba activamente en la toma de decisiones sobre todas las cuestiones importantes de la nación cubana, a saber: la vida política, el desarrollo económico y social, la defensa, la conservación y el desarrollo de la identidad y la cultura, las relaciones exteriores, la distribución de la riqueza, etc. La sociedad civil de Cuba está integrada por más de 2.000 organizaciones; algunas de las más importantes son las organizaciones sociales y comunitarias, las organizaciones o asociaciones técnicas, científicas, culturales, artísticas, deportivas, religiosas y fraternales, de amistad y solidaridad, y otras que funcionan en virtud de las leyes establecidas<sup>52</sup>.

32. Unas 70 organizaciones se refirieron al sistema político cubano e indicaron que era la expresión legítima de la voluntad de un pueblo que ejercía su derecho legítimo a la libre determinación, la soberanía y la independencia<sup>53</sup>. El Foro indicó que estaba garantizada por ley la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los asuntos que le concernían, así como el derecho a proponer, elegir y a ser electo para integrar los órganos del sistema de Gobierno mediante elecciones democráticas. El Foro destacó que el sistema electoral era el que libremente había escogido el pueblo cubano y que por primera vez en su historia le había permitido una verdadera y elevada participación ciudadana. Además, el Foro exigió respeto a la soberanía de Cuba y al derecho a la libre determinación de su pueblo<sup>54</sup>.

33. Según HRW la Ley de asociaciones de Cuba y su Reglamento pretenden garantizar el derecho de asociación, pero de hecho prohíben la legalización de cualquier organización realmente independiente. La ley exige que las organizaciones "coordinen" su labor y "colaboren" con una entidad homóloga del Estado. Para satisfacer esa condición es necesario que el grupo se someta a la organización del Gobierno, permitiendo que un representante de la entidad estatal asista a las reuniones programadas o no programadas e intervenga en ellas; informando anticipadamente al Gobierno de toda publicación; coordinando con la entidad estatal la participación en cualquier evento nacional o internacional; informando periódicamente al Gobierno sobre sus actividades y comunicándole con antelación la fecha y hora de las reuniones u otras actividades<sup>55</sup>.

34. Según AI, los sindicatos y asociaciones civiles y profesionales de derechos humanos de Cuba que no pertenecen al aparato estatal y las organizaciones de masas controladas por el Gobierno no pueden adquirir personalidad jurídica, con lo cual las personas que pertenecen a esas asociaciones corren un riesgo al ejercer legítimamente sus derechos de libertad de expresión, de asociación y de reunión. Según el artículo 208 del Código Penal de Cuba, los miembros de una organización no inscrita en el registro correspondiente incurrir en sanción de privación de libertad de uno a tres meses y los directores de esas organizaciones en sanción de privación de libertad de tres a nueve meses<sup>56</sup>.

35. El Foro indicó que consideran inadmisibles que otros gobiernos pretendan fabricar, instrumentar y reconocer organizaciones, supuestas defensoras de los derechos humanos en Cuba dentro de la sociedad civil cubana, para subvertir el orden constitucional que libremente ha elegido el pueblo<sup>57</sup>. Varias organizaciones hicieron referencia a la fuente de financiación de la oposición interna en Cuba con el objetivo de derrocar al Gobierno<sup>58</sup>.

36. La CJIDH indicó que ninguna persona ajena al Partido Comunista de Cuba ha tenido ni tiene la posibilidad de participar en el Gobierno, directamente o por medio de representantes libremente escogidos<sup>59</sup>.

37. La FMC indicó que del total de los parlamentarios en la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 43,32% (266) son mujeres. Se observa también un aumento de las mujeres en el Consejo de Estado de la República de Cuba, donde ocupan un 25,8%<sup>60</sup>.

## **6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias**

38. La Federación Sindical Mundial (FSM) indicó que Cuba había ratificado 88 Convenios de la OIT. Los derechos fundamentales de los trabajadores y de los sindicatos en Cuba no sólo eran formulaciones constitucionales, sino que en el Código de Trabajo vigente y en la legislación complementaria se garantizaba el pleno ejercicio de esos derechos. Además, destacó que en Cuba existía una sola central sindical desde 1939<sup>61</sup>. Alrededor de 17 sindicatos nacionales de trabajadores de distintos sectores enviaron información en relación con la libertad de acción sindical, su participación en negociaciones con representaciones administrativas y el Gobierno, los beneficios de la seguridad social y también sobre los intercambios con otros países y el acceso a nuevas tecnologías en sus respectivas áreas de trabajo<sup>62</sup>.

39. El Foro, por su parte, destacó los esfuerzos que realiza el país por alcanzar la meta del pleno empleo, velando por la aplicación del principio de igual salario por igual empleo sin discriminaciones. Además, se reconoce el derecho al trabajo por cuenta propia y del creador independiente. Al concluir sus estudios se brinda a los jóvenes ubicación laboral acorde con la calificación adquirida y perspectivas para su desarrollo social y profesional<sup>63</sup>.

40. De acuerdo con la información proporcionada por la FMC, en todos los sectores de la economía las mujeres representan el 40% de la fuerza laboral y más del 46,23% en el sector estatal-civil, donde están empleadas más del 80% de las mujeres cubanas<sup>64</sup>.

## **7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado**

41. El Foro destacó los logros en materia de seguridad y asistencia social, que por ley abarca a toda la población (Ley N° 24 de 1979) y comprende subsidios y pensiones. Además, se garantiza protección a las personas no aptas para trabajar y a las que requieran ayuda del Estado. Se destacaron también los programas destinados a la atención personalizada a los grupos más vulnerables, como las personas con discapacidad y los adultos mayores, en especial la licencia laboral hasta un año después del parto, con salario retribuido, derecho que puede ser ejercido también por el padre<sup>65</sup>.

42. Según el Foro, la salud es un derecho que disfrutan gratuitamente todos los ciudadanos y que abarca actividades de promoción, prevención, curativas y de rehabilitación. La población recibe todas las investigaciones diagnósticas y terapéuticas necesarias. Los medicamentos que se suministran a los pacientes hospitalizados y los prescritos a pacientes ambulatorios (incluidos en programas especiales priorizados, como embarazadas, oncología, tuberculosis, SIDA) se entregan también de forma gratuita. El índice de esperanza de vida al nacer, asciende a 77 años. También se destacó la alta prioridad que recibe el Programa Materno Infantil<sup>66</sup>. Varias organizaciones de especialidades médicas informaron, entre otras cosas, acerca de los logros en el área de salud, el sistema nacional de salud, las políticas públicas, los programas y las acciones, la docencia, la investigación, los logros científicotécnicos, la colaboración con instituciones, así como de la Ley de servicio rural que estableció la obligación de todos los egresados de prestar servicios asistenciales en las áreas rurales por dos años<sup>67</sup>.

43. El Foro reconoció, además, el esfuerzo del Estado cubano en relación con la alimentación, al garantizar a todos un nivel de acceso a los alimentos disponibles mediante una distribución normada. Indicó que el riesgo de subnutrición se redujo a niveles inferiores al 1,5% de la población e hizo referencia a la nueva legislación sobre la entrega de tierras ociosas en usufructo (DL N° 259), la cual propicia el aumento de la producción alimentaria para satisfacer las necesidades de la sociedad<sup>68</sup>.



44. Según el Foro, el llamado Período Especial iniciado en la década de 1990, no ha permitido el avance del programa de vivienda. La demanda se torna aún más grave ahora, tras el paso de los recientes huracanes Gustav e Ike, que dejaron un saldo de más de medio millón de viviendas afectadas total o parcialmente. Según el Foro, más del 80% de las familias son propietarias de su vivienda<sup>69</sup>.

### **8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad**

45. El Foro indicó que la educación garantiza el acceso universal y gratuito para la población, sin distinciones<sup>70</sup>. Se resaltaron las transformaciones en la educación, orientadas a elevar su calidad general e integral y a garantizar su universalidad mediante numerosos programas que persiguen la atención personalizada al estudiante, el respeto de los derechos de la niñez y la juventud y el acceso universal a la educación superior gracias a la creación de sedes universitarias en todos los municipios y la Universidad del Adulto Mayor. Se han creado centros universitarios internacionales para la formación de médicos y profesionales del deporte, se otorgan becas gratuitas y se brinda apoyo pedagógico a través del intercambio de profesores<sup>71</sup>. También se han creado grupos y centros de investigación en diferentes ramas de la ciencia, que han hecho importantes aportes para la salud, la educación, la sociedad y la cultura<sup>72</sup>.

46. El Foro destacó que se ha garantizado especialmente el derecho de creación de los jóvenes artistas, la participación de la población en la vida cultural, la creatividad personal y comunitaria y la conservación del patrimonio natural y cultural<sup>73</sup>. Señaló además los esfuerzos que se realizan para incrementar las ofertas recreativas y el desarrollo de las prácticas del deporte donde se han alcanzado logros significativos a nivel mundial<sup>74</sup>.

### **III. LOGROS PRÁCTICAS, ÓPTIMAS, RETOS Y LIMITACIONES**

47. Alrededor de 350 organizaciones indicaron que valoraban como positivos los logros en el cumplimiento por parte de Cuba de los Objetivos del Milenio, cuyo contenido recoge los derechos económicos, sociales y culturales de su población. Muchas organizaciones destacaron lo siguiente: los esfuerzos que realiza el país por alcanzar el pleno empleo y sus logros con un tasa de desempleo de 1,8% en 2007; en materia de educación y salud se garantiza el acceso universal y gratuito para la población sin distinciones; la alta prioridad del Programa Materno Infantil; la seguridad y asistencia social; más del 80% de esas familias son propietarias de su vivienda; la protección a las personas no aptas para trabajar y los programas destinados a la atención personalizada a los grupos más vulnerables de la población como las personas con discapacidad y los adultos mayores, y también la política cultural y de apoyo al deporte<sup>75</sup>.

48. El Foro también destacó los programas de protección y prevención en situaciones de desastres naturales<sup>76</sup>.

49. Norte-Sur XXI recomendó que la labor realizada por Cuba para garantizar el derecho a la educación y la atención médica se utiliza en otros países como ejemplo de práctica óptima de priorización de los derechos humanos mediante una asignación adecuada de los recursos<sup>77</sup>.

50. Alrededor de 300 organizaciones indicaron que el embargo que mantienen los Estados Unidos contra Cuba es altamente perjudicial en relación con el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a educación, alimentación, salud y saneamiento, y afecta particularmente a las personas más vulnerables de la población y el intercambio científico, académico y cultural. En ese sentido, las organizaciones indicaron ser testigos de los enormes esfuerzos y prioridades decididas de las autoridades cubanas<sup>78</sup>. Alrededor de otras 180 organizaciones, también se

refirieron a la dificultad de determinar con exactitud la magnitud de los daños materiales causados por el bloqueo económico, comercial y financiero<sup>79</sup>.

#### IV. PRINCIPALES PRIORIDADES, INICIATIVAS Y COMPROMISOS

51. El Foro subrayó la voluntad política del Estado cubano para cumplir sus compromisos y obligaciones internacionales de derechos humanos<sup>80</sup>.

52. HRF indicó que al proponer su candidatura al Consejo de Derechos Humanos Cuba manifestó su determinación de respetar todos los derechos de todos los pueblos. Sin embargo, según HRF, Cuba no protege adecuadamente a defensores de los derechos humanos y no reconoce el valor de su trabajo<sup>81</sup>.

#### V. FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA

53. Las organizaciones del Foro subrayaron la importancia de la cooperación internacional como una vía eficaz para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos. Alrededor de 250 organizaciones hicieron referencia a la solidaridad y cooperación internacional cubana, por medio del desarrollo de numerosos programas que ofrecen la prestación de servicios médicos en situaciones de desastres naturales (como la Brigada Henry Reeve) y la formación en Cuba como profesionales de la salud, de miles de estudiantes de escasos recursos económicos de diferentes países. Se destacó también la "Operación Milagro", que ha devuelto la visión a más de 2 millones de personas de bajos recursos en distintos países; la asistencia humanitaria en situaciones de desastres naturales y la solidaridad en materia de educación, deportes, cultura<sup>82</sup> y asilo político<sup>83</sup>.

54. También se hizo referencia al programa de alfabetización "Yo si puedo", que Cuba ha puesto al alcance de otros pueblos para alfabetizar en sus lenguas autóctonas a más de 4 millones de personas en diferentes latitudes y que recibió un premio de la UNESCO y de la Academia de Ciencias de Cuba<sup>84</sup>.

55. La Fundación MUNDABAT indicó que trabajaba en Cuba desde hace 12 años y que nunca había existido injerencia, ni condicionamiento para el desarrollo de su labor, por parte de las autoridades, lo que permitía realizar un trabajo con las organizaciones e instituciones de la sociedad civil cubana<sup>85</sup>.

#### Notas

<sup>1</sup> The Stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org). One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council.

AAB-C	Asociación de Amistad Bulgaria-Cuba, Sofia (Bulgaria)
AAC	Asociación Abacua de Cuba (Cuba)
AACMHA	Asociación de Amistad con Cuba Miguel-Hernández de Alicante, Alicante (Spain)
AAG-CFV	Asociación de Amizade Galego-Cubana Francisco Villamil, Vigo (Spain)
AAH-C	Asociación de Amistad Honduras-Cuba (Honduras)
AAHC	Asociación de Amistad Húngaro-Cubana (Hungary)
AAJDF	Asociación de Amigos del JD Farah, (Brazil)
AALP	Asistencia Alternativa Legal de Panamá (Panamá)
AAP-C	Asociación de Amistad Polaco-Cubana, Warsaw (Poland)
AAPSO	Afro Asian Peoples' Solidarity Organization, Cairo (Egypt)
AAR	Asociación de Auto-Realización (Cuba)
AARFAC	Asociación de Amistad R.F. Alemania-Cuba (Germany)
AB-CAP	Asociación Brasil-Cuba de Alumnos y Padres, Rio de Janeiro (Brazil)
ABEMEC	Asociación de Brasileños Estudiantes de Medicina en Cuba (Brazil)

ACAA	Asociación Cubana de Artesanos Artistas (Cuba)
ACAC	Asociación Cantabra de Amigos de Cuba, Santander (Spain)
AC-C	Amistad Checo-Cubana, Prague (Czechoslovakia)
ACCR	Asociación Cultural Cubana Raíces (Chile)
ACFO	Austrian-Cuban Friendship Organization, Vienna (Austria)
ACFS	Australia Cuban Friendship Society, Sydney (Australia)
ACFS	Australia-Cuba Friendship Society, Perth (Australia)
ACFTU-ILB	All-China Federation of Trade Unions, International Liaison Branch (China)
ACGC	Asociación de Camboyanos Graduados en Cuba
ACJM	Asociación Cultural José Martí de Paraná, Paraná (Brazil)
ACJM-ERGS	Asociación Cultural José Martí del Estado de Rio Grande del Sur, Rio de Janeiro (Brazil)
ACJM-MG	Associação Cultural José Martí de Minas Gerais (Brazil)
ACJMMG	Associação Cultural José Martí de Minas Gerais, Minas Gerais (Brazil)
ACJMRJ	Associação Cultural Jose Martí do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro (Brazil)
ACLIFIM	Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores, La Habana
ACNU	Asociación Cubana de las Naciones Unidas, La Habana*
ACPA	Asociación Cubana de Producción Animal (Cuba)
ACPC	Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica (Cuba)
ACRB	Asociación de Cubanos Residentes en Bolivia-Jose Martí, (Bolivia)
ACSCR	Asociación de Comunicadores Sociales Católicos de la República de Panamá
ACW	All China Women's Federation, China
ACYC	Asociación Cultural Youruba de Cuba (Cuba)
ACYC-P	Asociación Cultural Yoruba de Cuba en el Perú, Lima (Perú)
ADEPU CHILE	Sydney (Australia)
ADK	Association of Doctors of Kazakhstan, Moskva (Russia)
ADP	Asociación Dominicana de Profesores, Santo Domingo (Dominican Republic)
AFAC-SP	Associação de Familiares e Amigos dos Estudantes em Cuba, Sao Paulo (Brazil)
AFEP	Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Santiago (Chile)
AFL-C	Association Friendship Lebanon-Cuba (Lebanon)
AGGC	Association of Ghanaians Graduated in Cuba (Ghana)
AGLCUI	Association of Graduated Lebanese from Cuban Universities and Institutes, (Lebanon)
AGUMEP	Asociación Guatemalteca de Médicos por la Eterna Primavera, Guatemala
AH-AV	Casa de la Amistad Peruano Cubana "Arcadio Hurtado-Andrés Vilela", Lima (Perú)
AI	Amnesty International, London (UK)*
AICLJ	Asociación del Intercambio Cultural entre Latinoamérica y Japón (Japan)
AJ	Atena Japan (Japan)
AJDC	Asociación de Juristas Demócratas de Colombia, Bogotá (Colombia)
AJUMAES	Asociación de Jueces de Paz, Primera Instancias, Magistrados y Abogados (El Salvador)
ALAI	Association Los Amigos International (France)
AMECA	Asociación Médica del Caribe, La Habana
ANAP	Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, La Habana
ANCI	Asociación Nacional del Ciego, La Habana
ANCREB-JM	Asociación Nacional de Cubanos Residentes en Brasil "José Martí" (Brasil)
ANEC	Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, Havana (Cuba)
A-NGOLAFRICARTES	(Angola)
ANOC	Asociación Nacional Ornitológica de Cuba, La Habana
APAC-DF	Associação de Pais e Amigos dos Estudantes Brasileiros em Cuba, Brasília (Brazil)
APAFAESCUBA	Amigos, Padres y Familiares de los Estudiantes en Cuba, Huancayo (Perú)
APBP	Asociación de los Periodistas Bolivarianos de Panamá (Panamá)
APC	Asociación de Pedagogos de Cuba (Cuba)
APEBC	Asociación de Padres de Estudiantes Becados en Cuba
APECH	Asociación de Padres de Estudiantes de Cuba, Capitulo de Chiriquí (Panamá)
APM	Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires (Argentina)
APROHFOC	Association des Professionnels Haitiens Formes a Cuba, Port-au-Prince (Haiti)
ASAC-BF	Association Burkinabé De Solidarité et d'Amitié avec Cuba (Burkina Faso)
ASAUCL	Association of Struggle against Unemployment and Cost of Living (Turkey)

ASC	Al Saha Club, Palestinian Cuban Friendship Association, Beirut (Lebanon)
ASC	Association Suisse Cuba, Switzerland
AS-CE	Asociación Sueco-Cuba-Eskiltuna, Eskiltuna (Sweden)
ASHPC	Apoyo y Solidaridad al Hermano País de Cuba (Cuba)
AST	Asociación Solidaridad Toledo (Spain)
ASUC	Asociación Sueco-Cubana, Norrköping (Sweden)
ATAC	Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba, La Habana
AV	Association "Venceremos", Moskva (Russia)
AVSB	Asociación Vallesana Simón Bolívar (Spain)
AYAS	Asociación Yoruba Asetoluwuakofi, (Sweden)
BCF&SS	Bahamas-Cuba Friendship & Solidarity Society
BCFG	Botswana-Cuba Friendship Group
B-CFS	Belarus-Cuba Friendsip Society, Belarus
BFP	Belarusian Fund for Peace, Minsk (Belarus)
BLMWTU	Belarus Light Manufacturing Workers' Trade Union, Minsk (Belarus)
BPC	Belarus Peace Committee, Minsk (Belarus)
BPH	Bloque Popular Honduras (BPH) y las organizaciones afiliadas: Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras (FUTH), STIBYS, SIEMPE, SITRASEFIN, SITECOHDEFOR, SITRASANAAYS, SITRAINA, SITRAIHSS, SITRAPANI, SITRARENAPE, SITRAUNAH, SITRAINFOP, SITRAUPEN, SITRAINJUEMP, SITRAIDH, STEAP, SITRAVISARO, SITRAPROMDECA, SITRAINCEHSA, SITIAMASH, SITIPCYA, SIMTLAYS, SITRASOTSE, SITRASTAR, SITRAEXPRECO, SITRAMEHDICEN, Acción Universitaria, UPN, FEMS, Organización Comunal de Pobladores, URP, COFADEH, COPEMH, COLPROSUMAH, COPRUMH, COCOCH, UTC, Vía Campesina, CNTC
BRUJ	Belarus Republican Union of Jurists, Minsk (Belarus)
C29D	Comunidad 29 de Diciembre, Chimaltenango (Guatemala)
C50	Comité 5 de Octubre, Stockholm (Sweden)
CACB	Casal de Amistat amb Cuba de Badalona, Badalona (Spain)
CACJS	Casal de Amistad con Cuba José Sánchez, Santa Coloma de Gramanet (Spain)
CACL	Casal Amics de Cuba de Lleida, Lleida (Spain)
CACM	Casal de Amistat amb Cuba de Mataró, Mataró (Spain)
CAPCASC	Casa de la Amistad Peruano Cubana Abel Santamaría Cuadrado, Lima (Perú)
CAPCJM	Casa de la Amistad Peruano Cubano de Jesús María, Lima (Perú)
CBC	Comité de Betania por los Cinco (Panamá)
CC	Comite des Cinq, Conakry (Guinea)
CC1	Contribución conjunta de 3 organizaciones: Sociedad Cubana de Estomatología (SCE), Sociedad Cubana de Periodontología (SCP) y la Sociedad Cubana de Estudios Ortodóncicos (SCEO), La Habana
CC2	Contribución conjunta de 3 organizaciones: Coordinadora del Núcleo de Estudios Cubanos (NECUBA), Centro de Estudios Avanzados Multidisciplinarios (CEAM), Universidad de Brasilia Distrito Federal (Brasil)
CC3	Contribución conjunta de 4 organizaciones: Coordinadora de Asociaciones de Cubanos Residentes en Francia (CACRF), Association Racines Cubaines - Raíces Cubanas, Association Havana Club, Collectif ODA d'Artistes au de la de l'Art
CC4	Contribución conjunta de 5 organizaciones: Union of Employees in Trade of Ioannina (UET), Union of Employees in Drugstores of Epirus (UED), Union of Builders of Ioannina (UB), Union of Pensioners of Ionnina (UP), Union of Excavators of Ioannina (UE), (Greece)
CC5	Contribución conjunta de 9 organizaciones: Labour Union of Agrinio, Greece (LUA); Federation of Agriculture Unions AIT/NIA, Greece (FAU); Union of Builders AIT/NIA (UB), Greece; Union of Clothing of Agrinio (UCL), Greece; Union of Pensioners of Agrinio (UP), Greece; Union of Employees at Hotels of Agrinio (UEH), Greece; Union of Employees in Private Education of Agrinio (UEPE), Greece; Union of Employees in Trade of Agrinio (UET), Greece; Union of Workers in Metal Industries (U.M.), Greece.
CC6	Contribución conjunta por 7 organizaciones: Plataforma Rural (PR), Coordinadora Campesina de Chile (CCCH), Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas (CONAGRO), Confederación Nacional Sindical Campesina (RANQUIL),

	Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), Confederación Nacional de Productores Campesinos (CONAPROCH), Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas "Unidad Obrero Campesina", Plataforma Rural por la Tierra, (Chile)
CCSC	Coordinadora de Solidaridad con Cuba-Santiago de Chile, Santiago (Chile)
CCSP	Centro de Capacitación Social de Panamá (Panamá)
CCW	Casino Chung Wah (Cuba)
CDI	Centrist Democratic International, Brussels (Belgium)*
CDM	Club-Descubrimiento del Mundo Opening of the World, Moskva (Russia)
CDR	Comité de Defensa de la Revolución, La Habana
CEBRAPAZ	Solidarity to the Peoples and Struggle for Peace*, Sao Paulo (Brazil)
CEL5	Comité Estatal por la Liberación de los 5 Cubanos presos en los Estados Unidos, Madrid (Spain)
CEPIS	Centro de Educación Popular del Instituto Sedes Sapientiae, Sao Paulo (Brasil)
CETIM	Centre Europe-Tiers Monde, Geneva (Switzerland)*
CFN	Children Future Network, Tokyo (Japan)
CHP5CPEU	Comité Hondureño Para la Liberación de los 5 Cubanos Presos en los Estados Unidos, Tegucigalpa (Honduras)
CIC	Consejo de Iglesias de Cuba (Cuba)
CIMI	Consejo Indigenista Misionero, Brasilia (Brasil)
CJIDH	Consultoría Jurídica Interamericana de Derechos Humanos
CKWU	Council of the Khlebnikov Workers' University, Moskva (Russia)
CLA	Contemporary Lawyers Association, Ankara (Turkey)
CLCC	Comité Liberar a los Cinco Cubanos (Sweden)
CMFI	Colectiva de Mujeres Feministas de Izquierda (Guatemala)
CMG	Colectivo Manuel Galich, La Habana
CMI	Consejo Mundial de Iglesias
CML5C-CESCM	Contribución del Comité de Madrid por la Liberación de los 5 Cubanos presos por los Estados Unidos y la Coordinadora Estatal de Solidaridad con Cuba-Madrid, Madrid (Spain)
CMMLK	Centro Memorial Dr. Martin Luther King, Jr., La Habana
CMP	Central de Movimientos Populares-Brasil (Brasil)
CNC	Canadian Network on Cuba, Kingston (Canada)
CNSPC	Coordinadora Nacional de Solidaridad de Panamá con Cuba (Panamá)
CNTP	Central Nacional de Trabajadores de Panamá, Panamá (Panamá)
COFADEH	Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, Tegucigalpa (Honduras)
COLCUBA	Corporación Colombianos con Cuba Vilma Espín Guillois, Bogotá (Colombia)
CONAM	Confederación Nacional de las Asociaciones de Moradores, Sao Paulo (Brasil)
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (Honduras)
COPEHUPA	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Panamá (Panamá)
COReIALTO	Central Obrera Regional de la Ciudad de Alto, el Alto (Bolivia)
CORSOLCUBA	Corporación Nacional de Solidaridad con Cuba, Bogotá (Colombia)
CPM	Clement Payne Movement (Barbados)
CPS5	Comité Peruano de Solidaridad con los 5 (Perú)
CR	Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba, La Habana
CRCAL	Comité de Rusia de Cooperación con América Latina (Rusia)
CRYSOL	Asociación de ex Presos Políticos del Uruguay, Montevideo (Uruguay)
CSC	Cuba Solidarity Campaign, London (UK)
CSCDIG	Comité Solidaridad con Cuba, Departamento de Izabal (Guatemala)
CSC-G	Coordinadora de Solidaridad con Cuba-Guatemala, Guatemala (Guatemala)
CSCJMP	Corporación de Solidaridad con Cuba "José Martí Pérez", Bogotá (Colombia)
CSHRS	China Society for Human Rights Studies, Beijing (China)*
CSI	Cuba Si, Berlín (Germany)
CSSC	Coordinadora Salvadoreña de Solidaridad con Cuba (Cuba)
CSW	Christian Solidarity Worldwide, Surrey (England)
CTA	Central de Trabajadores de la Argentina, Buenos Aires (Argentina)
CTC	Central de Trabajadores de Cuba (Cuba)

CUBASOLAR	Sociedad Cubana para la Promoción de las Fuentes Renovables de Energía el Respeto Ambiental, La Habana
CUC	Comité de Unidad Campesina, Guatemala (Guatemala)
DBSPEU	Dean of Branch of St Petersburg Engineering-Economic University Chuvash (Russia)
DHCM	Defensa de la Humanidad Capítulo México (Mexico)
DICAL	Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, Santiago (Chile)
ECEP	El Colegio de Economistas de Panamá (Panamá)
EDUCAFRO	Educación y Ciudadanía de Afrodescendientes y Carentes, Sao Paulo (Brasil)
EEDDA	Comité Grec pour la Solidarité Démocratique Internationale, Athens (Greece)
EL FORO	Contribución conjunta de Foro de la Sociedad Civil Cubana - ACNU*, MovPaz*, CEE*, FMC*, Centro Félix Varela*, ANEC*, UNJC*, OCLAE*, UNEAC*, OSPAAAL*, Centro de Estudios sobre la Juventud*, AMECA*, Sociedad Cultural José Martí*, Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre*, CEAO* y otras 163 organizaciones: Sociedad Cubana de Microbiología; Sociedad Cubana de Reumatología; Sociedad Cubana de Cardiología; Iglesia Ortodoxa Griega; Casa de las Américas; Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba; Sociedad Amor y Caridad Universal; Organización Continental y Latinoamericana de Estudiantes; Consejo Supremo Nacional de Espiritismo; Sociedad Cubana de Esperanto; Federación Nacional de Cine Club; Fundación Ludwing; Asociación Cultural Yoruba de Cuba; Sociedad Abakúa de Cuba; Soka Gakkai de la República de Cuba; Sociedad Cubana de Cirugía Plástica; Sociedad Cultural José Martí; Asociación Hermanos Sainz; Sociedad Cubana de Medicina Bioenergética y Naturalista; Sociedad Cubana de Cirugía Endoscópica; Sociedad Cubana de Ginecología y Obstetricia; Sociedad Cubana para la promoción de las fuentes renovables de energía y el respeto ambiental; Sociedad Cubana de Ciencias Farmacéuticas; Asociación Nacional de Sordos de Cuba; Asociación de Lingüistas de Cuba; Sociedad Cubana para la protección del medio ambiente; Asociación Cubana de Producción Animal; Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre; Asociación de Autorrealización Yoga; Centro de Información "Augusto Coto"; Brigada "Frank País"; Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas; Liga Islámica de Cuba; Iglesia Episcopal; Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud; Federación de Mujeres Cubanas; Centro de Estudios de Asia y Oceanía; Sociedad Cubana de Ciencias Morfológicas; Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica; Unión de Juristas de Cuba; Asociación Médica del Caribe; Iglesia Apostólica de Jesucristo; Asociación Cubana de Limitados Físicos Motores; Fundación Fernando Ortiz; Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba; Sociedad de Ingeniería Civil; Sociedad de Arquitectura; Sociedad de Ingeniería Hidráulica; Sociedad de Ingeniería Mecánica; Sociedad Económica de Amigos del País; Asociación de Aficionados a la botánica y protección de la Naturaleza; Asociación Cubana de las Naciones Unidas; Asociación Cubana de Ciencias de la Información; Centro de Estudios de Europeos; Asociación Nacional de Economistas y Contadores; Asociación Cubana de Artesanos y Artistas; Sociedad Cubana de Endocrinología; Sociedad Cubana de Anatomía Patológica; Sociedad Cubana de Urología; Sociedad Cubana de Estomatología; Sociedad Cubana de Inmunología; Sociedad Cubana de Enfermería; Sociedad Cubana de Nefrología; Sociedad Cubana de Coloproctología; Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad; Sociedad Meteorológica de Cuba; Movimiento Nacional de Vídeo; Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba; Centro de Estudios sobre la Juventud; Asociación Culinaria de Cuba; Centro Martín Luther King Jr.; Sociedad Cubana de Gastroenterología; Sociedad Cubana de Salud Pública; Consejo de Iglesias de Cuba; Santidad Pentecostal; Federación Filatélica de Cuba; Sociedad Cubana de Bioingeniería; Centro Félix Varela; Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales; Unión Nacional de Historiadores de Cuba; Sociedad Ornitológica de Cuba; Sociedad Cubana de Derecho Agrario; Centro de Estudios de América; Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media; Comité de Defensa de la Revolución; Sociedad Cubana de Oncología; Sociedad Cubana de Cirugía; Sociedad Cubana de Psicología; Sociedad Cubana de Alergia; Sociedad Cubana de

	Hematología; Sociedad Cubana de Cirugía Maxilofacial; Sociedad Cubana de Enfermería; Sociedad Cubana de Dermatología; Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina; Sociedad de Geociencia y Química; FIBAC; Representante de Organizaciones Internacionales de Género y Etnia; Organización de Pioneros José Martí; Asociación de Radioaficionados; Federación Estudiantil Universitaria; Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano; Sociedad Cubana de Antropología Biológica; Centro de Estudios sobre Desarme y Seguridad Internacional; Movimiento Cubano por la paz y la soberanía de los pueblos; Asociación Canaria de Cuba "Leonor Pérez Cabrera"; Agrupación de Sociedades Castellanas; Casino Chung Wa; Federación de Sociedades Asturianas; Min Chih Tang; Unión Árabe de Cuba; Asociación Caribeña de Cuba; Unión Francesa de Cuba; Federación de Sociedades Gallegas de Cuba; Centro Andaluz de La Habana; Federación de Sociedades Españolas de Cuba; Asociación "Concepción Arenal"; Asociación Centro Unión Orenzana; Asociación "Río Torto"; Asociación Aurora de Somoza; Sociedad Lorenzana; Sociedad Pravia; Sociedad Cangamo; Sociedad Allanda; Sociedad Allerano; Sociedad "La Regeira"; Sociedad Gonozoniega; Asociación "Centro Balear"; Beneficencia Andaluza de Cuba; Vasco Navarra de Beneficencia; Asociación Beneficencia Aragonesa; Casa de Cantabria de la Habana; Beneficencia Cantabria; Asociación Naturales Beneficencia de Cataluña; Loung kong; Chi Tack Ton; Alianza socialista china; Long Sai Li; Chang Weng Chung Tong; On Teng Tong; Chung Shan; Wong Kong Ja Tong; Ye Fung Toy Tong; Sue Yuen Tong; Kow Kong; Central de Trabajadores de Cuba; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública; Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimentaria; Sindicato Nacional de Trabajadores Agrícolas y Forestales; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Química, la Minería y la Energía; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Hotelería y el Turismo; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte; Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones; Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros; Sindicato Nacional de Trabajadores del Comercio, la Gastronomía y los Servicios; Sindicato Nacional de Trabajadores Metalúrgicos; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud; Sindicato Nacional de los Trabajadores de las Ciencias; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción; Sindicato Nacional de Trabajadores Tabacaleros; Sindicato Nacional de Trabajadores Civiles de la Defensa; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Marina, Puertos y Pesca; Escuela Nacional de Cuadros Sindicales "Lázaro Peña"; Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores, Cuba
ELAM	Agrupación de Médicos Chilenos Graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina, La Habana
FANJ	Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre, La Habana*
FELAP	Federación Latinoamericana de Periodistas, Buenos Aires (Argentina)*
FESUCARUSU	Federación Sindical Única de Comunidades Agrarias de Radio Urbano y Sub Urbano de las Provincias Murillos - Los Andes (Bolivia)
FFC	Federación Filatélica Cubana (Cuba)
FGT	Fundación Guillermo Toriello (Guatemala)
FJM	Fundacion João Mangabeira, Brazilia (Brazil)
FMC	Federación de Mujeres Cubanas, La Habana (Cuba)*
FMZBIVC	International Fund "Marshall Zhukov" of the Belarusian Internationalist Veterans - Cubans
FN	Freedom Now, Washington (USA)
FNAP	Frente Nacional de Abogados en Panamá (Panamá)
FNCL	Fundación del Nuevo Cine Latino Americano, La Habana
FNL	Frente Nacional de Lucha en Defensa de los Servicios Públicos y los Recursos Naturales (Guatemala)
FNVJ	Federación Nacional Víctor Jara, Stockholm (Sweden)
FRENADESO	Frente Nacional por la Defensa de los Derechos Económicos y Sociales. Organizaciones sociales miembros: Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS), Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), Asociación de Maestros Independientes

	Auténticos (AMIA), Asociación de Profesores de la Republica de Panamá (ASOPROF), Frente Estudiantil Revolucionario 29 de Noviembre (FER-29), Unión Indígena Campesina de Verguas (UIC), Unión Campesina Nameña (UCP), Frente Campesino Contra los Embalses (FCCE), Frente Universitario de Acción Revolucionaria (FUAR), Centro de Investigación y Docencia de Panamá (CIDPA), Alternativa Patriótica Popular (APP) (Panamá)
FRU	Frente de la Reforma Universitaria (Honduras)
FSEC	Federación de Sociedades Españolas de Cuba (Cuba)
FSM	Federación Sindical Mundial, La Habana*
FUCVAM	Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua, Montevideo (Uruguay)
FUK-C	Friendship Union Kazakhstan-Cuba, Kazakhstan
FWH	Fundación Luagu Hataudi Wduheñu (por la Salud de Nuestros Pueblos), Ceiba, Atlántida (Honduras)
GECU	Grupo Experimental de Cine Universitario (Panamá)
GRSOSR	Grupo Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero, La Habana
GS	Grupo Sur, Brussels (Belgium)
HCA	Human Call Association, Saida (Lebanon)
HF	Havanaclub Foundation, La Habana
HOLA	House of Latin America (Islamic Republic of Iran)
HRF	Human Rights First, New York (USA)*
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland)*
IASD	Iglesia Adventista Séptimo Día (Cuba)
ICS	Initiative Cuba Socialista, Brussels (Belgium)
ICT	Isidoro Carrillo Torneria, Lota (Chile)
IECLC	Iglesia Evangélica de Confesión Luterana en Cuba (Cuba)
IEES	Iglesia Evangélica Ejercito de Salvación (Cuba)
IILTDA	Instituto Insade LTDA, Santiago (Chile)
IMC	Iglesia Morava en Cuba (Cuba)
IOG	Iglesia Ortodoxa Griega, La Habana
IOG-B	Iglesia Ortodoxa Griega en Brasil
IPNC	Indigenous Peoples and Nations Coalition, Geneva (Switzerland)
IPRC	Iglesia Presbiteriana-Reformada en Cuba, La Habana
JMAFC	Jose Marti Association for Friendship with Cuba (Turkey)
KJC	Korean Jurists Committee, Pyongyang (Democratic Peoples Republic of Korea)
KPN-PFPN	Contribución conjunta de Konbit Peyizan Nip (KPN) and Konbit Fanm Peyizan Nip (KFPN) (Haiti)
LAI	Labour Union of Ioannina, Ioannina (Greece)
LIB	Liberation, London (UK)*
LIC	Liga Islámica de Cuba, La Habana
MBSC	Movimiento Boliviano de Solidaridad con Cuba (Bolivia)
MCPSP	Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos, La Habana
MECC	Movimiento Estudiantil Cristiano de Cuba, Matanzas (Cuba)
MEP	Movimiento Evangélico Progresista (Brasil)
MFC	Misión Futuro, Buenos Aires (Argentina)
MLN29N	Movimiento de Liberación Nacional 29 de Noviembre (Panamá)
MMH-LC	Movimiento de Mujeres Hondureñas (Honduras)
MMRG	Movimiento Mujeres en Resistencia Guatemala (Guatemala)
MMSC	Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba (México)
MOSEL	Movimiento Solidario Expresión Libre, Camagüey (Cuba)
MPA	Movimiento de Pequeños Agricultores (Brasil)
MPM	Madres Plaza de Mayo, Buenos Aires (Argentina)
MPSC	Movimiento Paulista de Solidaridad a Cuba, Sao Paulo (Brasil)
MPUNA	Movimiento de los Pueblos Unidos por Nuestra América (Panamá)
MUNDUBAT	Fundación MUNDUBAT, Bilbao (Spain)
NCBAU	National Council of the Bulgarian Antifascist Union (Bulgaria)
NETWORK-CUBA	(Germany)
NSABC	NSA of the Bahia's of Cuba (Cuba)
NSXXI	Nord Sud XXI, Geneve (Switzerland)



OCLAE	Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (Cuba)
OHDSEP	Organización Hondureña para el Desarrollo Social Equitativo entre Pueblos (Honduras)
OMHEC	Organización de Médicos Hondureños Regresados de Cuba (Honduras)
OOH	Oeil Ouvert sur Haïti (Haiti)
OSPAAAL	Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina, (Cuba)*
OSSGC	Organization of Sri Lankan Students Graduated in Cuba (Sri Lanka)
PAE-G	Popular Artistic Ensemble-Grenada, Moskva (Russia)
PAME	All Workers Militant Front (Greece)
PB	Peace Boat, Tokyo (Japan)*
PCFS	Palestinian Cuban Friendship Society (Palestine)
PIT-CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores, Montevideo (Uruguay)
PNA	Palestinian National Association (Palestine)
PUMME	Panhellenic Union of Merchant Marine Engineers (Greece)
RH	Roon Himeji (Japan)
RJMSC	Red Juvenil Mexicana de Solidaridad con Cuba
RPP	Revista Pensamiento Propio, Santiago (Chile)
RSF	Reporters Without Borders, Paris (France)*
RSFC	Russian Society for Friendship with Cuba, Moskva (Russia)
SAC-R	Sociedad de Amistad de Cuba-Rusia, Moscú (Rusia)
SARYU	Syrian Arab Revolution Youth Union (Syria)
SBCSR	Sindicato de los Bancarios de la Ciudad de Santos y Región (Brazil)
SCAR	Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación (Cuba)
SCC	Sociedad Cubana de Cirugía, La Habana
SCCM	Sociedad Cubana de Ciencias Morfológicas (Cuba)
SCDC	Sociedad Cubana de Dermatología de Cuba (Cuba)
SCE	Sociedad Cubana de Estomatología (Cuba)
SC-Endo	Sociedad Cubana de Endocrinología (Cuba)
SCES	Sociedad Cubana de Educadores de la Salud (Cuba)
SCF	Sociedad Cubana de Farmacología, La Habana
SCFA	Swedish-Cuban Friendship Association, Jönköping (Sweden)
SCJM	Sociedad Cultural José Martí, La Habana*
SCMI	Sociedad Cubana de Medicina Interna (Cuba)
SCMIE	Sociedad Cubana de Medicina Intensiva y Emergencias, La Habana
SCML	Sociedad Cubana de Medicina Legal, La Habana
SCO	Sociedad Cubana de Otorrinolaringología (Cuba)
SCPC	Sociedad Cubana de Psiquiatría en Cuba (Cuba)
SCRP	Sociedad Cubana de Retinosis Pigmentaria, La Habana
SEAP	Sociedad Económica de Amigos del País (Cuba)
SEC	Sociedad de Escritores de Chile (Chile)
SERPAJ-A	Servicio Paz y Justicia de Argentina
SERPAJ-P	Servicio Paz y Justicia de Panamá
SETM	Seminario Evangélico de Teología Matanzas (Cuba)
SFG	Socialist Forum of Ghana, Accra (Ghana)
SGRC	Soka Gakkai Republica de Cuba, La Habana
SH	Office of NGOs of Lebanon-Selim al Hoss, Beirut (Lebanon)
SINCOHAB	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Cooperativas y Habitacionales, Sao Paulo (Brazil)
SINTRAERONAUTICO	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Aeronáutica (Colombia)
SLNCSC	Sri Lanka National Committee for Solidarity with Cuba, Rajagiriya (Sri Lanka)
SNTA	Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros de Cuba (Cuba)
SNTAF	Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios y Forestales, La Habana
SNTAPC	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública-Colectiva, La Habana
SNTCG	Sindicato Nacional de Trabajadores del Comercio y la Gastronomía (Cuba)
SNTCIE	Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, Informática y la Electrónica, La Habana

SNT-Ciencias	Sindicato Nacional de Trabajadores de las Ciencias, La Habana
SNT-Construcción	Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Construcción, La Habana
SNTECD	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte, La Habana
SNTIA	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, La Habana
SNTIL	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Ligera (Cuba)
SNTMMPP	Sindicato Nacional de Trabajadores de Marina Mercante, Puerto y Pesca (Cuba)
SNTQME	Sindicato Nacional de los Trabajadores Químico, Minero, Energético, La Habana
SNTT	Sindicato Nacional de Trabajadores del Tabaco, La Habana
SNTTR	Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte (Cuba)
SOCCF	Sociedad Cubana de Ciencias Fisiológicas (Cuba)
SOCUBAT	Sociedad Cubana de Arterioesclerosis (Cuba)
SOCUENF	Sociedad Cubana de Enfermería, Havana (Cuba)
SPC	Swedish Peace Committee, Stockholm (Sweden)
SPPDCDH	Sociedad para la Protección de los Derechos Civiles y la Dignidad del Hombre, Berlin (Germany)
STHT	Sindicato de Trabajadores de Hotelería y Turismo (Cuba)
SUP	Steelworkers Union of Pireas, Pireas (Greece)
TA	Tupaj Amaru, Geneva (Switzerland)*
TCSQC	Table de Concentration de Solidarité Quebec-Cuba (Canada)
TPAT	The Peace Association of Turkey, Istanbul (Turkey)
TWU	Textile Workers' Union (Turkey)
TWU	Transport Workers' Union (Turkey)
UAC	Unión Árabe de Cuba (Cuba)
UBW	Union of Belarus Writers, Minsk (Belarus)
UCPO-Z	Union of Children's Public Organizations-Zhuldyz Astana, Kazakhstan
UFC	Unión Francesa de Cuba (Cuba)
UMU	Unión de Mujeres Uruguayas, Montevideo (Uruguay)
UMW	Union of Moscow Workers, Moskva (Russia)
UMW-K	Union of Moscow Workers-Krasnogvardeysky Section, Moskva (Russia)
UNAICC	Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba, La Habana
UNJC	Unión Nacional de Juristas de Cuba, La Habana*
UTBA	Unión de Trabajadores de la Prensa de Buenos Aires, Buenos Aires (Argentina)
VCI	Vía Campesina Internacional (Honduras)
WIDF	Women International Democratic Federation on the Human Rights*, Sao Paulo (Brazil)
YAC	Youth Association of Cambodia, Phnom Penh (Cambodia)
YBAF	Yugoslavian-Cuban Association of Friendship, Trstenik (Yugoslavia)

#### *Academic organizations*

CEA	Centro de Estudios sobre América, La Habana
CEAO	Centro de Estudios sobre Asia y Oceanía*, La Habana
CEE	Centro de Estudios Europeos, La Habana*
CEEC	Centro de Estudios de la Economía Cubana, La Habana
CIEC-DEEM	Club "Intellekt" of the Entrepreneur's College-Department of Education of Moscow Municipality RU, Moskva (Russia)
EDH	Equipos Docentes de Honduras (Honduras)
UM	Universidad en Movimiento (Chile)
EDUCAR	Grupo "Educar", Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad de San Carlos (Guatemala)

<sup>2</sup> AI, pág. 1.

<sup>3</sup> AI, pág. 7. Ver otras contribuciones, incluyendo de HRF.

<sup>4</sup> HRF, pág. 2; ECLJ, pág. 1.

<sup>5</sup> UNJC, págs. 1 a 5.

<sup>6</sup> El Foro, pág. 3. Ver también contribución de LIB.

<sup>7</sup> FMC, pág. 1. Ver también contribución de ACWF.

- <sup>8</sup> FMC, pág. 4.
- <sup>9</sup> ACLIFIM, págs. 1 a 5.
- <sup>10</sup> AI, pág. 7.
- <sup>11</sup> AI, pág. 6.
- <sup>12</sup> Nord Sud XXI, págs. 1 a 5.
- <sup>13</sup> HRF, pág. 5.
- <sup>14</sup> ACFS, pág. 1.
- <sup>15</sup> ACLFM, pág. 1.
- <sup>16</sup> CEL5.
- <sup>17</sup> AI, pág. 6.
- <sup>18</sup> El Foro, pág. 2.
- <sup>19</sup> CJIDH, pág. 3.
- <sup>20</sup> SERPAJ-A, pág. 1; CLCC.
- <sup>21</sup> CJIDH, págs. 1 a 2. Ver también contribuciones de CR; CDI; MOSEL.
- <sup>22</sup> HRF, pág. 3. Ver contribución con detalles de caso citado. Ver también contribución de CDI.
- <sup>23</sup> CR, págs. 1 a 2.
- <sup>24</sup> HRW, pág. 1.
- <sup>25</sup> HRW, pág. 1.
- <sup>26</sup> HRW, pág. 1.
- <sup>27</sup> AI, pág. 4.
- <sup>28</sup> El Foro, pág. 2. Ver también contribución de BRUJ.
- <sup>29</sup> HRW, pág. 3.
- <sup>30</sup> HRW, pág. 4.
- <sup>31</sup> AI, pág. 6.
- <sup>32</sup> HRF, pág. 4.
- <sup>33</sup> HRF, pág. 4.
- <sup>34</sup> Ver contribuciones de CIC; AENBA; LIC; SGRC; IOG; MEC; IMC; ACYC; AYAS; IPRC; IECLC; SETM; IEES; IASD; GRSOSR; AAR; BCFS.
- <sup>35</sup> SSW, págs. 1 a 4.
- <sup>36</sup> AI, págs. 2 a 3. Ver también HRW, pág. 3; HRF.
- <sup>37</sup> AI, págs. 4 a 5. Ver contribución con información de casos citados. Ver también contribución de RSF.
- <sup>38</sup> HRW, pág. 1. Ver también AI, pág. 1.
- <sup>39</sup> AI, pág. 5. Ver contribución con información de casos citados. Ver también FN; HRW, págs. 3 a 4, incluyendo casos citados; HRF, pág. 1.
- <sup>40</sup> AI, pág. 6. Ver detalles de caso citado en la contribución.
- <sup>41</sup> HRF, págs. 2 a 3.
- <sup>42</sup> AI, pág. 1.
- <sup>43</sup> AI, pág. 1.
- <sup>44</sup> AI, pág. 7.
- <sup>45</sup> El Foro, pág. 2. Ver contribución de ACPC; UTPBA; FELAP.

<sup>46</sup> El Foro, pág. 5.

<sup>47</sup> RSF, págs. 1 a 2.

<sup>48</sup> AI, pág. 4.

<sup>49</sup> RSF, págs. 2 a 3.

<sup>50</sup> RSF, pág. 2.

<sup>51</sup> AI, pág. 5. Ver contribución con información de casos citados.

<sup>52</sup> HOLA, págs. 1 a 5. Ver, entre otras, también las contribuciones de GS; FANJ; CMMLK; ANOC; LIB; AGGC; AJDC; CEPIS; ACAC; JMAFC; AALP; COPODEHUPA; HCF; CSHRS; PUMME; MEP; YAC; AST; SARYU; UNAICC; ANEC; ATAC; ACAA; BPH; CC7; SUP.

<sup>53</sup> Ver, entre otras, las contribuciones de AAB-C; AALB; AALP; AARFAC; ABEMEC; ACAC; ACFO; ACJM; ACJMRJ; ACRB; ADEPU CHILE; AGGC; AJDC; ANAP; ANCREB-JM; APEBC; APROHFOC; ASC; AST; AVSB; CC7; CCSC; CDR; CEBRAPAZ; CEL5; CEPIS; CHP5CPEU; CLCC; COLCUBA; COPINH; COPODEHUPA; CORSOLCUBA; CSC-G; CSHRS; CSI; EEDDA; El Foro; FJM; FNAP; HCA; HCF; ICS; JMAFC; LAI; MBSC; MEP; MMSC; MPM; NCBAU; NESCUBA; OMHEC; OSPAAAL; OSSGC; PAME; PUMME; SBCSR; SCFA; SCRIP; SINTRAAERONAUTICO; SLNCSC; SPC; SPPDCDH; SUP; TCSQC; UAC; UET; YBAF.

<sup>54</sup> El Foro, pág. 3. Ver también CDR.

<sup>55</sup> HRW, pág. 1.

<sup>56</sup> AI, pág. 4.

<sup>57</sup> El Foro, pág. 2.

<sup>58</sup> Ver contribuciones de CML5C&CESCM; CLA; CNC; SFG; HCF; ASAVCL.

<sup>59</sup> CJIDH, pág. 1. Ver también contribución de MOSEL.

<sup>60</sup> FMC, pág. 4. Ver contribuciones de FDIM; BPH.

<sup>61</sup> FSM, pág. 3. Ver también contribución de CSC.

<sup>62</sup> STHT; SNTCG; SINTRAAERONAUTICO; SNTA; SNTQME; SNTC; SNTIL; SNTT; SNTTE; SNTIA; SNTAF; SNTT; SNTC; SNTAP; SNTCIE; SNTMMP.

<sup>63</sup> El Foro, pág. 3. Ver también contribución de ACFTU-ILB.

<sup>64</sup> FMC, pág. 3. Ver contribuciones de FDIM.

<sup>65</sup> El Foro, pág. 3.

<sup>66</sup> El Foro, pág. 4.

<sup>67</sup> SCE; SCES; SOCUBAT; SCC; SOCCF; SCDC; SCAR; AMECA; SCO; SCMI; SCRIP; SCMIE; SCML; SCF; SCCM; SOCUENF.

<sup>68</sup> El Foro, pág. 3.

<sup>69</sup> El Foro, pág. 4.

<sup>70</sup> El Foro, pág. 4. Ver también, entre otras APC.

<sup>71</sup> El Foro, pág. 3.

<sup>72</sup> El Foro, pág. 4.

<sup>73</sup> El Foro, pág. 4. Ver también FNCL; ANOC; FFC; UAC; AAC; SEC; DICAL; APEBC; AAB-C; CAPCAH-AV; MBSC; COPODEHUPA; AFEP; RH; FSEC.

<sup>74</sup> El Foro, pág. 4.

<sup>75</sup> Ver contribuciones de SCPC GS; CMFI; HOLA; CLCC; CMFI; MMH-LC; UMU; MMRG; COFADEH; FUCVAM; IOG-B; El Foro; APM; C5O; CFN; CEAO; EDUCAFRO; PR; CPS5; CEE; CEEC; CEA; CUBASOLAR; MCPSP; SCJM; APAFAESCUBA; ANAP; ANCI; OSPAAAL; UFC; SINCOMHAB; FNL; ACSCRIP; APBP; ASHPC; ASUC; DICAL; APECGH; OMHEC; FRU; EDH; ECEP; ADP; AGGC; AFAC-SP; KJC; APEBC; ACGC; AGLCUI; AICLJ; CEPIS; AGUMEP; ELAM; ABEMEC; CCSC; ASAC-BF; ACJMRJ; BCFG; RJMSC; MPSC; CSCDIG; CSI; CACJS;

AAB-C; ACAC; ACJM; AAG-CFV; COLCUBA; CSC-G; JMAFC; SLNCSC; YBAF; BCF&SS; CACB; ASC; AVSB; TCSQC; ACFS; MMSC; SPC; AAH-C; AB-CAP; CAPCASC; AH-AV; ANCREB-JM; CAPCJM; ACJM-MG; ASH; SCFA; SAR-C; CNSPC; AS-CE; ACRB; AAHC; ACJM-ERGS; AARFAC; CAPCAH-AV; MBSC; CACRF; FLHW8SP; FJM; NCBAU; DHCM; COPINH; COPODEHUPA; MPUNA; CRY SOL; NES CUBA; ICS; HCF; GECU; EEDDA; CMP; AFEP; AAPSO; CIMI; CSHRS; OOH; MFC; RPP; PUMME; SPPDCDH; CETIM; OCLAE; MEP; YAC; CACM; NETWORK-CUBA; SEAP; ASAVCL; CPM; FNAP; MPM; EDUCAR; CKWU; RSFC; DBSPEU; CIEC-DEEM; BPC; BLMWTU; UBW; BCFS; UCPO-Z; AV; UMW-K; PAE-G; UMW; PB; UNJC; ANEC; FELAP; BPH; SINTRAERONAUTICO; FRENADESO; CC7; FSM; PAME; LAI; UET; SBCSR; SUP; SCE; SCES; SOCUBAT; SCC; SOCCF; SCDC; SCAR; AMECA; SCO; SCMI; SCR P; SCMI E; SCML; SCF; SCCM; SOCUENF; SCCM; SCF; SCML; SC-Endo; CDM; FMZBIVC; CCW; AC-C.

<sup>76</sup> El Foro, pág. 5.

<sup>77</sup> Nord Sud XXI, pág. 5.

<sup>78</sup> Ver contribuciones de GS; CCSP; CEBRAPAZ; MLN29N (133); HOLA; CLCC; CHP5CPEU; COFADEH;UMU; CEL5; CBC; FMC; CONAM; FUCVAM; IPNC; SERPAJ-P; TP; AI; El Foro; APM; C5O; AJUMAES; CEE; CUBASOLAR; MCPSP; SCJM; APAFAESCUBA; ANAP; ACPA; ANOC; APBP; ASHPC; MUNDUBAT; ASUC; ACCR; APEGH; OMHEC; ECEP; OSSGC; KJC; ACJMRJ; ACJMRJ; BCFG; RJMSC; CORSOLCUBA; ACFO; CNC; CSI; AFL-C; CSCJMP; ACJM; COLCUBA; BCF&SS; ACFS; ASC; AVSB; MMSC; SPC; ACYCP; CACL; ANCREB-JM; CCSC; ACJM-MG; SC; ASH; SCFA; AAP-C; SAR-C; CNSPC; AS-CE; ACRB; AARFAC; cÁPAC-AV; MBSC; CACRF; FLHW8SP; FJM; DHCM; COPINH; AALP; COPODEHUPA; CRY SOL; NES CUBA; SFG; HCF; EEDDA; CMP; AFEP; CIMI; OOH; CETIM; OCLAE; ALAI; CMG; AST; CACM; SEAP; ASAVCL; MPM; MPA; CKWU; CIEC-DEEM; UBW; AV; UMW-K; BFP; UMW; AAJDF; Nord Sud XXI; UNJC; UNAICC; ANEC; ACAA; UTPBA; SINTRAERONAUTICO; CNTP; FRENADESO; FSM; PIT CNT; PAME; TWV; SBCSR; SUP; SOCUENF; SCCM; SCF; SCMI E; SCR P; SCMI; SCO; SCAR; SCDC; SOCCF; SCES; SC-Endo; CDM; FMZBIVC; ATENA; KPN-KFPN.

<sup>79</sup> TA, págs. 1 a 5. Ver contribución de El Foro.

<sup>80</sup> El Foro, pág. 3.

<sup>81</sup> HRF, pág. 2.

<sup>82</sup> CMFI; MMRG; CC; IOG-B; VCI; CML5C&CESCM; C29D; APM; C5O; CEAO; EDUCAFRO; PR; CPS5; AJUMAES; CEA; OSPAAL; UAC; SINCOMHAB; FNL; SEC; ACCR; OMHEC; FRU; EDH; ADP; AFAC-SP; ACGC; AGLCUI; AGUMEP; ELAM; FNVJ; CCSC; RJMSC; MPSC; CSCDIG; AFL-C; CSCJMP; AAG-CFV; CSC-G; AACMHA; ACFS; AAH-C; CACL; CAPCASC; AH-AV; ANCREB-JM; CAPCJM; ASH; SAR-C; CSSC; ACRB; ACJM-ERGS; MBSC; OHDSEP; CUC; A-NGOLAFRICARTES; COPODEHUPA; CRY SOL; SFG; FGT; EEDDA; CIMI; RPP; CMG; SEAP; CPM; EDUCAR; C29D; RSFC; AAJDF; FESECARUSO; COR-ELALTO; FSM; PIT CNT; SOCUENF; SCML; AMECA; SCC; SOCUBAT.

<sup>83</sup> UM.

<sup>84</sup> El Foro, pág. 3.

<sup>85</sup> MUNDABAT, págs. 1 a 3.

-----